



Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia



## CIRCULAR No. 116

DE: Superintendente de Notariado y Registro

PARA: Notarios del País

ASUNTO: Solicitud Colaboración

FECHA: Bogotá, D.C. Mayo 28 de 2010

Señores Notarios:

El Servicio Nacional de Aprendizaje ha enviado la comunicación que acompaño a la presente Circular, solicitando la colaboración de los señores Notarios con el fin de evitar la evasión y elusión del pago de las deudas parafiscales por parte de las sociedades que se liquidan.

Agradezco atender ésta solicitud en aras a contribuir con la obtención de los propósitos a los que sirven las contribuciones parafiscales.

Atentamente,



**ORLANDO GARCÍA-HERREROS SALCEDO**  
Superintendente de Notariado y Registro

C.C. Dr. Darío Montoya Mejía, Director del SENA

C.C. Dra. Ana María Rodríguez Álava, Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 – Bogotá D.C. – Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [correspondencia@supernotariado.gov.co](mailto:correspondencia@supernotariado.gov.co)

**50 años**  
Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia